

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración establecida por el Rector con fecha 20 de julio de 2012 para la concesión de quince becas de captación de jóvenes talentos para realizar estudios de Máster Universitario en la Universidad de Oviedo durante el curso 2012/2013, se ha reunido el día 26 de septiembre de 2012 con la asistencia de los siguientes miembros: Dña. M. Paz Suárez Rendueles, Vicerrectora de Investigación y Campus de Excelencia Internacional; Dña. Covadonga Betegón Biempica, Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado; Dña. Carmen Bermejo, Directora de Área de Postgrado Y Títulos Propios, Dña. Nieves Roqueñí Gutiérrez, Directora de Área de Gestión de I+D+i y Dña. Sara M. García Clemares, Gestora del Campus de Excelencia Internacional.

A la vista de las solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Investigación y Campus de Excelencia Internacional, la Comisión de Valoración teniendo en cuenta las bases reguladoras incluidas en la convocatoria pública de quince becas de captación de jóvenes talentos para realizar estudios de Máster Universitario en la Universidad de Oviedo durante el curso 2012/2013, aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 9 de julio de 2012 y publicadas en el BOPA de 20 de julio de 2012, en la base Segunda, en su punto 2.2 dice: "se financiarán en principio 3 becas por cada una de las Áreas de Conocimiento (Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Jurídico-Sociales, Arte y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura), los requisitos generales de participación establecidos en la base Tercera y los criterios de valoración establecidos en la base Novena por la que se establece que el valor del expediente académico tendrá un peso del 80% y el currículum del solicitante y conocimientos de idiomas, un 20%", la Comisión estableció conceder la siguiente baremación:

- Nota del expediente académico en base 4, 4,0 puntos, 80%.
- Currículum profesional valorado sobre 0,5 puntos, 10%.
- Idiomas justificados valorados sobre 0,5 puntos, 10%.
- Total de 5,0 puntos, equivalentes al 100%.

Al haber un solo admitido en el área de Ciencias de la Salud, las otras dos becas se han repartido proporcionalmente teniendo en cuenta las áreas más solicitadas y el expediente académico, tal y como se establece en la base reguladora segunda (2.2).

En base a la citada baremación, la Comisión formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL,

- Relación de beneficiarios por orden de prelación y por áreas de conocimiento (Anexo I).
- Relación de suplentes por orden de prelación y por áreas de conocimiento (Anexo II).
- Relación de excluidos y motivos de la exclusión por área de conocimiento (Anexo III).

Se procede a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Campus de Excelencia Internacional y en la Web oficial de la Universidad de Oviedo.



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Vicerrectorado de Investigación y
Campus de Excelencia Internacional



ASTURIAS
CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL
|AD FUTURUM|

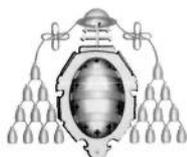
Se establece un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta para ello lo establecido en la base reguladora décima.

Oviedo, 1 de octubre de 2012

La Vicerrectora de Investigación
y Campus de Excelencia Internacional,



Fdo.: Mª Paz Suárez Rendueles



ANEXO I

- Relación de beneficiarios ordenados por orden de prelación y por áreas de conocimiento:

CIENCIAS

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL	CUANTÍA BECA
BALLESTEROS TOLOSANA	ALBERTO	4,069	10.000,00 €
SÁNCHEZ SORDO	IRENE	3,339	10.000,00 €
SUÁREZ RODRÍGUEZ	TATIANA	3,241	10.000,00 €

CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL	CUANTÍA BECA
GUTIÉRREZ ABRIL	JESÚS	3,600	10.000,00 €

CIENCIAS JURÍDICO-SOCIALES

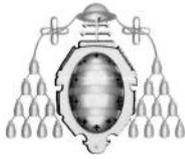
APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL	CUANTÍA BECA
ESPIÑO ÁLVAREZ	DANA ALTEA	4,145	10.000,00 €
GUERRA GUERRA	GUIDO	4,080	10.000,00 €
CUESTA DELCLÓS	ALEJANDRO	3,816	10.000,00 €

ARTE Y HUMANIDADES

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL	CUANTÍA BECA
BARRANCO FLORES	NURIA	4,495	10.000,00 €
GARCÍA ALFONSO	SARA	4,235	10.000,00 €
OLAY VALDÉS	RODRIGO	4,099	10.000,00 €
FERNÁNDEZ MUÑIZ	IRIS	4,095	10.000,00 €
CRISTEA	ANA-MARIA	3,808	10.000,00 €

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL	CUANTÍA BECA
PONTE BLANCO	BORJA	3,046	10.000,00 €
PEÓN GARCÍA	JUAN JOSÉ	3,027	10.000,00 €
NINGANNA	DEEPAK SOORENAHALLI	3,000	10.000,00 €



ANEXO II

- Relación de suplentes por orden de prelación y por áreas de conocimiento:

CIENCIAS

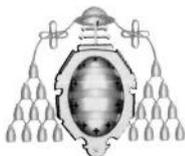
APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
MORÁN LUENGO	TANIA	2,855

CIENCIAS JURÍDICO-SOCIALES

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
TEJERINA NAVES	DAVID	3,563
ÁLVAREZ MENÉNDEZ	ESTEFANÍA	3,541
FANO MÉNDEZ	SANTIAGO	3,422
ESTEFANÍA FERNÁNDEZ	MARCIA	3,285

ARTE Y HUMANIDADES

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
PANDIELLA GUTIÉRREZ	PAULINO	3,788
LÓPEZ ÁLVAREZ	NOEMÍ	3,748
CASADO NÚÑEZ	PATRICIA	3,523



ANEXO III

- Relación de excluidos y motivos de la exclusión por área de conocimiento:

CIENCIAS

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
GARCÍA CORTÉS	MARTA	No tener la nota media exigida en los requisitos (2,8)
GARRIDO BIGOTES	ADRIÁN	No tener la nota media exigida en los requisitos (2,8)

CIENCIAS DE LA SALUD

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ SUÁREZ	ASUNCIÓN	No tener la nota media exigida en los requisitos (2,8)
NEUMANN	MIRKO	No estar matriculado en un Máster universitario

CIENCIAS JURÍDICO-SOCIALES

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
MARCILLA CEBALLOS	ADRIANA	No tener la nota media exigida en los requisitos (2,8)
NAVARRO CRUZ	RAQUEL	No tener la nota media exigida en los requisitos (2,8)

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
RODRÍGUEZ PEÓN	ALBERTO	No tener la nota media exigida en los requisitos (2,3)
ORDIALES FERNÁNDEZ	MARÍA	No tener la nota media exigida en los requisitos (2,3)
GÓMEZ-ALEIXANDRE TIEMBLO	JAVIER	No tener la nota media exigida en los requisitos (2,3)